



Primera revisión de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) fijada en octubre 2017

Guatemala, enero 2021

El Instituto Nacional de Estadística -INE-, es una institución descentralizada del Estado, semiautónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo principal fin es ejecutar la política estadística nacional.

El Instituto tiene dentro de sus principales funciones: recolectar, elaborar y publicar estadísticas oficiales, impulsar el Sistema Estadístico Nacional -SEN-, coordinar con otras entidades la realización de investigaciones, encuestas generales y especiales, promover la capacitación y asistencia técnica en materia estadística, impulsar la aplicación uniforme de procedimientos estadísticos, entre otros. Todo esto en cumplimiento de la Ley Orgánica del INE, Decreto Ley 3-85.

8a. calle 9-55 Zona 1, Ciudad de
Guatemala Teléfono: 2315-4700
www.ine.gob.gt

Esta revisión estuvo a cargo de:

Hugo Edgardo Roldán – Subgerente Técnico
Evelyn Karina Chacón Santos – Directora de Índices y Estadísticas Continuas
Walter Orlando Figueroa Chávez – Director de Censos y Encuestas
Henry Coc – Departamento de Estadísticas de Precios

Comunicación:

Flor de María Figueroa Larios – Directora de Comunicación y Difusión

Se permite la reproducción parcial o total de este documento siempre y cuando se cite la fuente.

Guatemala, enero de 2021

Contenido

Presentación	4
La importancia de la canasta básica alimentaria (CBA) y su revisión	5
Cálculo de la CBA 2017	5
Principales cuestionamientos de la actual forma de cálculo de la CBA	6
Revisión del cálculo de la CBA	7
Alcances y limitaciones	9
Beneficios esperados de la revisión de la metodología de la CBA	9
Bibliografía	10

Presentación

Desde hace varios años, el Instituto Nacional de Estadística INE realiza mensualmente la publicación del costo de adquisición de la Canasta Básica Alimentaria (CBA). A partir de diciembre de 2017 se publicó la metodología de la que se denominó Nueva CBA, estableciéndose como un indicador estadístico que se calcula considerando un total de 34 productos a partir de los respectivos gramos consumidos por una familia promedio de 4.77 miembros y utilizando los precios promedio simple que son cotizados durante cada mes por el personal de trabajo de campo del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Este documento sirve de base para plasmar una primera revisión de la Nueva CBA y es el resultado del análisis que inició en agosto de 2020 mediante el trabajo de un equipo interinstitucional del Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Economía. Esta primera revisión también servirá para identificar aquellos aspectos que deberán incorporarse al diseño de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh), la cual será una fuente de actualización de la CBA a partir del año 2022.

Las implementaciones de los hallazgos de la revisión señalada no implican una nueva CBA en su definición y estructura, sino fundamentalmente, la afinación del procedimiento de cálculo del ajuste debido a gasto de alimentación fuera del hogar, así como una mejora en la recolección de información de los precios de los alimentos. Con esta revisión se espera contribuir en la confiabilidad y calidad de las estadísticas asociadas a la Canasta Básica Alimentaria.

La importancia de la canasta básica alimentaria (CBA) y su revisión

La CBA es el “conjunto de alimentos básicos, expresados en cantidades suficientes para satisfacer, por lo menos, las necesidades de energía (calorías) y proteínas de una familia de referencia” (Menchú, et al, 1992: 5), proveyendo información sobre: i) alimentos básicos de bajo costo y su disponibilidad para una población; ii) nutrientes requeridos que una población debe cubrir; iii) costo de la alimentación para las familias; e iv) poder adquisitivo de esa población.

En tal sentido, la CBA tiene múltiple utilidad para efectos de gestión pública, en especial para la planificación, monitoreo y evaluación económico social, concretamente, al proporcionar el costo mínimo de una dieta adecuada, es usada para el cálculo del costo de vida; así como “para estimar las necesidades nacionales de alimentos básicos, especialmente granos, con el fin de determinar niveles de déficit en el ámbito nacional y regional, aspectos de sumo interés en el proceso de la seguridad alimentaria y nutricional” (Menchú y Osegueda, 2006: 9).

En el caso concreto de Guatemala, la CBA inicial utilizó “...un enfoque basado en el gasto y se definió por la metodología del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP de 1992 [...] entre las características de diseño y de los insumos principales utilizados se tienen: i) El requerimiento calórico es de 2,210 kilocalorías; ii) El tamaño de familia de referencia es de 5.38; iii) Los datos de población provienen de la Encuesta Nacional Sociodemográfica de 1989; y, iv) Los datos energéticos proviene de INCAP (1993)” (INE, 2017: 2-3).

Derivado de la importancia de la CBA resulta fundamental, no solo la actualización de la misma, sino también su constante revisión, de manera que se cuente con información oportuna para la toma de decisiones, tanto en lo que respecta al ámbito de la gestión pública y, asimismo, al ámbito privado. En este contexto, la última actualización realizada a la referida canasta ¹corresponde al año 2017², cuyo cambio “se sintetiza en el uso de la fórmula tradicional con precios promedio simple para todas las presentaciones cotizadas en IPC y la incorporación del gasto fuera del hogar, dada su incorporación en la metodología utilizada para la definición de la canasta” (INE, 2017: 20).

Cálculo de la CBA 2017

La CBA a partir de 2017 sigue el método de Menchú y Osegueda (2006), el cual hace uso de datos de población, de empleo, de salud materno infantil, gasto en consumo de alimentos, según encuestas de hogar, conteniendo 34 productos y cuantifica los gramos para un hogar tipo o promedio de 4.77 miembros, equivalente a un requerimiento calórico per cápita de 2,262³ kilocalorías y, en función de la última actualización a la CBA se aplican precios promedio simple para todas las presentaciones cotizadas del Índice de Precios al Consumidor (IPC), habiéndose, en adición, incorporado el gasto fuera del hogar, factor que corresponde a la principal modificación de la citada actualización.

En cuanto al gasto fuera del hogar, “dado que este se consideró al reducir los gramos en el umbral de calorías, de 2,490 a 2,320, es viable adicionar el costo fuera del hogar (que conlleva agregar las calorías sustraídas). Por metodología, esto se resolvió indexando el gasto fuera del hogar por persona

¹ En el campo de la nutrición con frecuencia se utilizan como sinónimos kilocalorías y calorías, en este documento de utiliza dicha convención.

² Véase documento disponible en: <https://www.ine.gob.gt/ine/canasta-basica-alimentaria/>

³ El valor de 2,262 difiere mínimamente del valor de la propuesta base de 2,264.

(Q. 6.46), extraído de la ENCOVI-2014, hacia agosto de 2017, lo cual se hizo con la variación del período para los rubros de almuerzos, cenas y refacciones del IPC, y llevándolo a costo del hogar en términos mensuales, lo cual llevó a un aproximado de Q.980.0, representando cerca de un 28.2% del total del costo calculado por fórmula” (INE, 2017: 16).

Formalmente se tiene:

$$CTCBA = \left[\left[\sum_{i=1}^{n=34} \frac{(P_i) (GFD_i)}{UM_i} \right] x 30 \right] x \frac{1}{0.718} \quad (1)$$

Donde

$CTCBA$ = costo total mensual de la CBA

n = número de productos

i = i -ésimo producto

P_i = precio promedio simple para el i -ésimo producto

GFD_i = gramos determinados para consumo por día para el i -ésimo producto

30 = días promedio por mes

0.718 = ajuste por gasto de alimentos fuera del hogar

Principales recomendaciones para la mejora de la forma de cálculo de la Nueva CBA

El cálculo de la CBA ha tenido algunas sugerencias para su mejora que han llevado al INE en busca de la mejora continua en el proceso de producción de estadísticas oficiales y, por lo tanto, a la revisión exhaustiva del marco metodológico en el que descansa la construcción y cálculo de la CBA.

Las principales recomendaciones pueden resumirse en:

- Revisión de la composición del consumo de alimentos fuera del hogar, pues este incluye alimentos comprados fuera del hogar, pero no consumidos fuera de éste, mientras que, una fuente de información primaria, es decir, la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi) pregunta por “comidas y bebidas consumidas fuera del hogar”, lo que puede llevar a confusión al entrevistado sino observa o se le refiere que ello incluye los alimentos y bebidas comprados, por ejemplo, en la tienda o supermercado.
- Mejorar la precisión al proveer información por el entrevistado en cuanto al gasto semanal. Se supone que puede introducir imprecisiones en cuanto más largo el período de referencia, ya que implica problemas en cuanto a recordar magnitudes con exactitud y detalle.
- Afinar el procedimiento metodológico del cálculo de alimentos fuera del hogar. En este sentido se ha aludido que el cálculo es representativo para personas que viven en la región metropolitana o, para personas con ingresos superiores al 90% de la población.
- Incluir en el cálculo del gasto de alimentos fuera del hogar, de aquellos hogares que, según la Encovi del año 2014, no realizaron este tipo de gasto. Es decir, el porcentaje de ajuste debe tomar en cuenta el total de los hogares.

Revisión del cálculo de la CBA

Como parte del proceso de mejora continua para contar con información estadística oficial precisa y oportuna se encuentra la revisión de toda la producción estadística del INE, además de atender los principales cuestionamientos metodológicos ya señalados, durante el año 2020 se conformó un equipo técnico interinstitucional al que se encomendó la tarea de revisar y formular recomendaciones de mejora metodológica en torno al cálculo de la CBA.

En resumen, el equipo técnico interinstitucional conformado presentó dos potenciales áreas de mejora: i) el diseño del cálculo del consumo de alimentos fuera del hogar; ii) el proceso de recolección de precios de alimentos.

En cuanto al diseño del cálculo del gasto en alimentos fuera del hogar, se realizó una revisión manteniendo constante el consumo calórico; es decir, sin alterar la reposición de 2,262 calorías, ni otros elementos estructurales de la canasta en análisis; en otros términos, la revisión y la implementación de las recomendaciones emanadas de la misma, no implican la definición y estructuración de una nueva CBA. En ese sentido, únicamente se reestimó la proporción del gasto sobre la totalidad de la población y no sólo sobre los hogares que respondieron haber consumido alimentos fuera del hogar en la Encovi del año 2014.

De acuerdo con lo anterior, según la Encovi del año 2014, 3,008 hogares (26.1%) afirmaron haber consumido alimentos fuera del hogar; y 8,524 hogares (73.9%) respondieron no haberlo hecho. Con la inferencia (expansión) de la muestra, las cifras poblacionales son 934,762 de los hogares afirmaron ese tipo consumo y 2,416,363 hogares negaron haber consumido alimentos fuera del hogar.

En términos del gasto de los hogares, inicialmente se consideraba que el gasto per cápita diario reportado en alimentos fuera del hogar correspondía a un valor de Q6.46. Esta cifra era resultado de la división del monto semanal total de alimentos fuera del hogar dividido dentro de los siete días de la semana y dividido, a su vez, dentro del total de personas que conforman los hogares cuya respuesta fue afirmativa. Este monto es equivalente a un total de 168 calorías, considerando la equivalencia de Q1 = 65 calorías para el año 2003 (INE 2017). Esta equivalencia para el año 2017 correspondió Q1 = 26 calorías⁴.

A partir de la revisión metodológica se revela que la proporción del gasto de alimentos fuera del hogar corresponde, no al 28.2%, sino al 9.60% si se tiene en cuenta la integración del universo de los hogares y no solo los que registraban ese tipo de gasto. Por tanto, el valor per cápita diario de alimentos fuera del hogar en realidad corresponde a un valor de Q2.20, lo que equivale a un total de 57 calorías.

De la revisión anterior se deben reasignar 111 calorías⁵ al consumo dentro del hogar (restándolas del gasto en consumo de alimentos fuera del hogar) conforme al patrón de la dieta básica promedio establecida⁶. Esto es viable debido a que el ajuste calórico corresponde a una proporción baja (4.9% de las 2,262 calorías). De acuerdo a la corrección practicada, la composición del total de gramos de cada producto por día deja una Canasta Básica Alimentaria como se muestra en el cuadro siguiente.

⁴ De acuerdo a la indexación mediante el IPC, para expresar el valor del quetzal del año 2003 hacia el año 2017.

⁵ Producto de la diferencia de las 168 calorías del ajuste por gasto de alimentos fuera del hogar o inicial y la corrección realizada a ese gasto (57 calorías).

⁶ Se asignan las 111 calorías utilizando la estructura que reporta la DBP establecida en la nueva CBA en 2017

Cuadro 1
Comparación entre la CBA (2017) y la CBA revisada (2020)
En gramos

No.	Descripción	CBA (2017)	CBA Revisada	Diferencia
1	Aceite comestible	125	129	4
2	Agua gaseosa	248	260	12
3	Arroz	161	169	8
4	Azúcar	409	429	20
5	Carne de cerdo sin hueso	89	93	4
6	Carne de pollo o gallina	153	159	6
7	Carne de res con hueso	101	105	4
8	Carne de res sin hueso	102	107	5
9	Crema fresca	45	47	2
10	Embutidos	61	64	3
11	Pastas de todos los tipos	62	65	3
12	Frijol	277	286	9
13	Huevos de gallina	132	138	6
14	Preparación nutricional a base de maíz y soya	53	57	4
15	Leche en polvo	29	32	3
16	Leche líquida	251	266	15
17	Pan dulce	216	226	10
18	Pan francés	173	184	11
19	Papa	144	151	7
20	Tortillas de maíz	1804	1861	57
21	Aguacate	104	106	2
22	Avenas de toda clase	49	51	2
23	Bananos/guineos	262	268	6
24	Café en grano, molido, instantáneo	42	43	1
25	Cebolla	94	98	4
26	Güisquil	409	429	20
27	Piña	186	191	5
28	Plátano	207	214	7
29	Queso fresco o duro	31	32	1
30	Sandía	214	222	8
31	Tomate	162	170	8
32	Hierbas	110	115	5
33	Sal	45	45	0
34	Sopas instantáneas en vaso	13	15	2

Fuente: elaboración propia con a la revisión metodológica y la Encovi del año 2014.

En función de lo anteriormente expuesto, la ecuación para determinar el total de gasto de la CBA revisada queda de la forma siguiente:

$$CTCBA_{rev} = \left[\left[\sum_{i=1}^{n=34} \frac{(P_i) (GFD_i)}{UM_i} \right] x 30 \right] x \frac{1}{0.904} \quad (2)$$

- $CTCBA_{rev}$ = costo total mensual de la CBA revisada
 n = número de productos
 i = *i-ésimo* producto
 P_i = precio promedio simple para el *i-ésimo* producto
 GFD_i = gramos determinados para consumo por día para el *i-ésimo* producto
30 = días promedio por mes
0.904 = ajuste por gasto de alimentos fuera del hogar

Alcances y limitaciones

Como puede observarse en la ecuación 2, al compararse con la ecuación 1, la definición y estructuración de la CBA no se ve afectada, con lo cual, la revisión no implica una nueva CBA, pero sí existe una afectación en los montos de la canasta citada, pues el factor de ajuste resulta ser menor. En tal sentido, debe advertirse que la implementación de la revisión metodológica implica un cambio de nivel, provocado por la corrección en el ajuste por el gasto de alimentos fuera del hogar, con lo cual, la serie deja de ser comparable con los valores que le anteceden.

Asimismo, debe tenerse en consideración que la revisión metodológica y su implementación es un avance en cuanto a la disposición de información con mayor certeza, sin embargo, para contar con información más precisa y, ante potenciales cambios en los patrones de consumo, por ejemplo, de aquellos derivados de la pandemia, se requiere contar con una nueva base del patrón de consumo, posibilitado por el relevamiento de la información a través de una encuesta de ingreso y gastos de los hogares. En este sentido debe señalarse que la revisión metodológica no altera dichos patrones, sino se concentra en la revisión y corrección, fundamentalmente del gasto de alimentos fuera del hogar y del proceso de recolección de precios de alimentos.

Beneficios esperados de la revisión de la metodología de la CBA

Debido a la falta de una encuesta de hogares que refleje los nuevos patrones de consumo en el país, fundamentalmente como resultado de la propagación de la pandemia vinculada con la enfermedad del Covid-19 y de las medidas tomadas para resguardar la vida de la ciudadanía, durante el año 2020, la revisión metodológica practicada sirve para a extender la aplicación del cálculo de la CBA hasta la realización de una nueva Enigh.

En adición, al realizar la corrección por gasto en alimentos fuera del hogar existe mayor certidumbre sobre el costo de la CBA, puesto que reduce la variabilidad vinculada con que este componente resulta exhibir altos niveles de dispersión.

Asimismo, la revisión y su implementación corrigen el costo de la CBA provocada por la aplicación incompleta del factor ajuste relacionado con el gasto de alimentos fuera del hogar.

Bibliografía

- Asfaw, A. (2009). Does Consumption of Processed Foods Explain Disparities in the Body Weight of individuals. The Case of Guatemala. Health Economics. 2009. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/40760310_Does_Consumption_of_Processed_Foods_Explains_Disparities_in_the_Body_Weight_of_Individuals_The_Case_of_Guatemala. Recuperado en enero de 2021.
- INE. (2017). Propuesta de Nueva Canasta Básica Alimentaria (CBA) y metodología de costo de adquisición. Disponible en: https://www.ine.gob.gt/ine/wp-content/uploads/2018/01/Nueva_CBA_PopuestaINE.pdf. Recuperado en enero de 2021.
- ----- (2015). Bases de datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de VIDA (Encovi) 2014. Disponibles en: <https://www.ine.gob.gt/ine/pobreza-menu/>.
- Menchu, T., y Osegueda, O. (2006). La Canasta Básica de Alimentos en Centroamérica: Revisión de la metodología. Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP). Disponible en: [file:///C:/Users/inewafi/Downloads/La%20Canasta%20Basica%20de%20Alimentos%20en%20Centroamerica%20%20Revisio%20de%20la%20metodologia.%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/inewafi/Downloads/La%20Canasta%20Basica%20de%20Alimentos%20en%20Centroamerica%20%20Revisio%20de%20la%20metodologia.%20(1).pdf). Recuperado en enero de 2021.
- Menchú, M. et al. (2012). Recomendaciones dietéticas diarias del INCAP. Guatemala. INCAP. Segunda edición.
- Monroy M. et al. (2012). Diseño de la nueva canasta básica de alimentos de Guatemala. Medellín: Escuela de Nutrición y Dietética, Universidad de Antioquia. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/penh/v14n2/v14n2a3.pdf>. Recuperado en enero de 2021.
- Paz, A. (2015). Determinación de la percepción del tamaño de porción de las comidas compradas fuera del hogar por trabajadores del área urbana de Guatemala. Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Disponible en: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/09/15/Paz-Ana.pdf>. Recuperado en enero 2021.